

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

SEPTUAGESIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO (QUINCAGESIMA ORDINARIA)

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las 16:00 (Dieciséis Horas) del día Jueves 8 (Ocho) del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro, se levanta la presente acta de la **SEPTUAGESIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO (QUINCAGESIMA ORDINARIA)** Presidida por la C. Ana Karen Val Medina, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa, y con la asistencia de la Totalidad de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE LA NUEVA PROPUESTA DE DICTAMEN PARA EL PUNTO DE ACUERDO DEL CRONOGRAMA PARA CABILDOS ABIERTOS DE ESTE AÑO 2024.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE CARTA DE OPINION FAVORABLE Y REVALIDACION DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL EJERCICIO 2024.
9. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE JUBILACION DEL C. GILBERTO SUAREZ SALAZAR, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO POLICIA PRIMERO ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
10. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE JUBILACION DEL C. ARTURO GARCIA ARRIAGA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO POLICIA TERCERO ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA DENOMINADA "LOS PINOS" PROPIEDAD DE FELICITAS PACHECO MEDINA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 21,031.198 METROS CUADRADOS Y PRESENTA UNA ÁREA VENDIBLE DE 52 LOTES, 1 ÁREA VERDE QUE SERÁ DONADA AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.
12. PRESENTACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ELOTA A CARGO DEL COORDINADOR DE PROYECTO GRUPO KREACTIVA, S.A. DE DAH. ISRAEL VICTORIA LONA.

13. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE FIRMA DE CONVENIO DE INAPAM, CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL.
14. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO PARA OTORGAR DESCUENTOS EN EL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A ADULTOS MAYORES DE NUESTRO MUNICIPIO PROPUESTA POR EL SISTEMA DIF, EN BASE A LA PROPUESTA DEL CONVENIO CON INAPAM.
15. ASUNTOS GENERALES
16. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA

La C. **Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, realiza el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos, **Enf. María Coronel Chaidez**, Primer Regidor; **Lic. Simón Sandoval Rosas**, Segundo Regidor, **Profra. Vanessa Torres López**, Tercer Regidor; **L.I. Sendy Yamira Rodríguez López**, Cuarto Regidora; **Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco**, Quinto Regidor, **Profra. María Rafaela Bustamante González**, Sexto Regidor.

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La C. **Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, declara formalmente instalada la **SEPTUAGESIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGESIMA ORDINARIA)** del H. Ayuntamiento de Elota, Periodo Constitucional 2021-2024, siendo las **16:10 horas (Dieciséis Horas con 10 Minutos)** del día **Jueves 8 (Ocho) de Febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro)**.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C. **Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, expone, somete a consideración el orden del día, el cual es **aprobado por unanimidad**.

CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La C. **Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al acta de la sesión anterior.

El C. **Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López**, manifiesta, el acta la mandaron a nuestros correos, con el tiempo suficiente para que pudiéramos revisarla, por lo que yo solicito que se dispense la lectura del acta.

La C. **Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, expone, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, les pido manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad**.

Handwritten signature and initials:
A large signature is written vertically on the right side of the page. Below it, the initials "MC V." are written vertically. At the bottom of this column, there is a small mark that looks like a checkmark or the number "1".

QUINTO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE LA NUEVA PROPUESTA DE DICTAMEN PARA EL PUNTO DE ACUERDO DEL CRONOGRAMA PARA CABILDOS ABIERTOS DE ESTE AÑO 2024.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, para que de lectura al dictamen realizado, cedo el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, Profra. Sendy Yamira Rodríguez López.

En la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 13 :00 hrs. del día 1 del mes de Febrero del presente año, reunidos los CC. Regidores Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, Enf. María Coronel Chaidez y la Profra. María Rafaela Bustamante González, integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, para llevar a cabo reunión de trabajo, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo, con el objetivo de:

Revisar el punto de acuerdo: **Análisis, discusión y aprobación en su caso de la Nueva Propuesta de Dictamen para el Punto de Acuerdo del Cronograma para Cabildos Abiertos de este año 2024.**

Analizar el Decreto Municipal No. 12 para realizar el nuevo Dictamen para calendarizar las sesiones de Cabildo Abierto

Y analizando el Reglamento Cabildo Abierto del Honorable Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, el artículo tercero marca que:

Las sesiones de Cabildo Abierto se llevaran a cabo una vez, cada dos meses, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal y de manera itinerante en las colonias populares, fraccionamientos y comunidades rurales, conforme lo determine el pleno del Ayuntamiento; por lo que se comenta, el iniciar con la primera sesión de cabildo abierto en la Segunda quincena del mes de Febrero del año en curso.

En el artículo 4º dice, que debe de ser a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana, el Honorable Ayuntamiento determinara a cada año, el calendario, así como la colonia o poblado en donde habrán de desarrollarse las Sesiones itinerantes, mismo que podrá ser modificado mediante acuerdo del propio órgano colegiado, conforme al dictamen que le sea presentado por la Comisión de Participación Ciudadana.

Atendiendo lo anterior se propone el siguiente calendario

- 28 de Febrero del 2024
- 24 de Abril del 2024
- 26 de Junio del 2024
- 28 de Agosto del 2024
- 23 de Octubre del 2024
- 11 de Diciembre del 2024

Proponiéndose como sedes:

- La Cruz (Alcaldía Central)
- Sindicatura Gral. Gabriel Leyva (Potrerillos del Norote)
- Sindicatura de El Espinal
- Sindicatura de Zoquititan
- Sindicatura de Elota
- Sindicatura Gral Renato Vega Alvarado (Saladito)

MC
V.
x
1

El artículo 7.- El Recinto del Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento y las sedes que se acuerden para el desarrollo de las Sesiones itinerantes son inviolables. Toda fuerza pública está impedida para penetrar en ella, salvo que lo autorice el Presidente Municipal o en situaciones en las que la integridad de la ciudadanía asistente a las sesiones este en flagrante riesgo.

El artículo 7 en su inciso VIII.- Sesión Itinerante o Sesiones Itinerantes a la o las sesiones de cabildo abierto que se celebren fuera del Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento.

La C. Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana Profra. Sedy Yamira Rodríguez López, expone, si no hay más comentarios al respecto, someto a su consideración si están de acuerdo en la Nueva Propuesta de Dictamen para el Punto de Acuerdo del Cronograma para Cabildos Abiertos de este año 2024, siendo este aprobado por unanimidad.

La siguiente etapa de trabajo de los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, será emitir la convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II de la Convocatoria

Atentamente
Los Integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana

Profra. Sedy Yamira Rodríguez López
Presidenta de la Comisión

Enf. María Coronel Chaidez
Secretaría

Profra. María Rafaela Bustamante González
Vocal

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** de la **NUEVA PROPUESTA DE DICTAMEN PARA EL PUNTO DE ACUERDO DEL CRONOGRAMA PARA CABILDOS ABIERTOS DE ESTE AÑO 2024**. Sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es **aprobado por unanimidad**.

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, la presentación de este proyecto de **Reglamento del Órgano Interno de Control**, se realizó en el **Sexto Punto de la Sexagésima Primera Sesión de Cabildo (Cuadragésima Segunda Ordinaria)** de fecha **4 de octubre del 2023**, cedo el uso de la voz al **Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario de este H. Ayuntamiento**, para que nos amplié la información.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, expone, el reglamento del órgano interno de control, técnicamente es lo que se había pedido porque no se contaba con él, sobre todo la parte más importante y significativa es para el proceso de elección del titular del órgano interno de control, ya que no se contaba con una reglamentación específica y que además cabildo de la administración anterior rechazo las recomendaciones que hacia el área de sistema estatal anticorrupción para hacer un reglamento de elección, entonces lo que hizo fue que se determinó presentar una propuesta en conjunto del órgano interno de control, síndico procurador y secretaria del ayuntamiento de una propuesta de reglamento interno que fue presentado en este cabildo y fue mandado a comisión no hubo dictamen del mismo y por lo cual se tiene que presentar al pleno para que se trabaje en él y se apruebe en esta sesión.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** del **REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**. Sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, con una **abstención** de la **Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López**, es **aprobado por unanimidad**.

SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, de igual manera este proyecto de **Reglamento de Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas** se realizó en el **Quinto Punto de la Sexagésima Segunda Sesión de Cabildo (Cuadragésima Tercera Ordinaria)** cedo el uso de la voz al **Lic. Omar Ayala Terraza, Secretario de este H. Ayuntamiento**, para que nos amplié la información.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, manifiesta, de la misma manera fue presentando ante el pleno de este cabildo, fue turnado a comisión no tenemos dictamen de este, ya cumplió el periodo y se presenta ante el pleno para que se analice, discuta en su caso o se apruebe, es el código de conducta de los servidores de este h. ayuntamiento, que va a regir la conducta de ellos y la integridad, los principios y valores en cuanto al código de ética de su comportamiento.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa del **REGLAMENTO DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS**. Sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, con una abstención de la Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, es aprobado por unanimidad.

OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE CARTA DE OPINION FAVORABLE Y REVALIDACION DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL EJERCICIO 2024.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, se encuentra aquí presente la C. Darinka Márquez Trujillo en representación del Oficial Mayor Arq. Ned Saúl González Rubio, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplíe la información

La C. Darinka Márquez Trujillo en representación del Oficial Mayor Arq. Ned Saúl González Rubio, expone, traemos 21 licencias, año con año es lo mismo y les comento que de las seis que se aprobaron en el cabildo pasado, de ellas ya se pagaron 3 y ahorita lo que va a ingresar con estas sería un aproximado de 421 mil 798 pesos.

LIC	ESTABLECIMIENTO	GIRO	PROPIETARIO	DOMICILIO
0003-B	DEL MAR	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA	DISPAMOCRUZ, S.A. DE C.V.	MANZANA 3, LOTE 32, PLAYA CEUTA
004-C	DEPOSITO JUAREZ	AGENCIA MATRIZ	DISPT. PACIFICO Y M ODELO DE LA CRUZ, S.A. DE C.V.	ALLENDE Y 20 DE NOVIEMBRE
0005-C	EL ESPINAL I	DEPOSITO DE CERVEZA	C. CESAR VEGA LOPEZ	MZNA. 18, LOTE 8 CALLE OTE. 25 Y PTE. 15 CARRET. INTER. EL ESPINAL
006-C	DEPOSITO CALLE 20	DEPOSITO DE CERVEZA	DISTRIBUIDORA PACIFICO Y MODELO DE LA CRUZ	CALLE 20 Y GUADALUPE VICTORIA
0032-C	BODEGA PACIFICO II	BODEGA SIN VENTA AL PUBLICO	DISTRIBUIDORA PACIFICO Y MODELO DE LA CRUZ	CALLE 20 Y GUADALUPE VICTORIA
0035-C	PUEBLO NUEVO	SUPERMERCADO	DIST. PACIFICO Y MODELO DE LA CRUZ, S.A. DE C.V.	GRAL. MACARIO GAXIOLA S/N ESQUINA CON CALLEJON, MZNA. 17
0001-C	PACIFICO II	BODEGA SIN VENTA AL PUBLICO	DIST. PACIFICO Y MODELO DE LA CRUZ, S.A. DE C.V.	LEYES DE REFORMA E/AV. GABRIEL LEYVA Y MIGUEL HIDALGO
0007-C	DEPOSITO BUENOS AIRES	DEPOSITO DE CERVEZA	CESAR VEGA LOPEZ	CALLE SUR 4 E/ PONIENTE 8 Y PONIENTE 6
0034-C	EL CONSENTIDO	SUPERMERCADO	DIST. PACIFICO Y MODELO DE LA CRUZ, S.A. DE C.V.	CDO. MZNA. 15, CARRET. INTERNACIONAL KM. 4.5
0036-B	CASA BLANCA	CABARET	CESAR VEGA LOPEZ	CARRET. A LA CRUZ, ENT. MAXIPISTA
0050-C	LOS ROSALES	SUPERMERCADO	CESAR VEGA LOPEZ	CDO. CALLE PRAL. POBLADO LOMA DE TECUYO
0051-C	LOS ARROYITOS	SUPERMERCADO	CESAR VEGA LOPEZ	SALIDA A LIBRAMIENTO ENT. PONIENTE 14
0055-C	DEPOSITO CULIACANCITO II	DEPOSITO DE CERVEZA	DISTRIB. PACIFICO MODELO DE LA CRUZ, S.A. DE C.V.	HIDALGO S/N E/ AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE Y 20 DE NOVIEMBRE
0060-B	SUPER FLASH	SUPERMERCADO	DISPAMOCRUZ, S.A. DE C.V.	CARRET. LA CRUZ- CULIACANKM1.2
0061-B	EL SOTANO	CENTRO NOCTURNO	AVENDAÑO AVALOS ISIS HAYDE	IGNACIO RAMIREZ NO. 2. ANEXO HOTEL KORITA
0064-B	SUPERMERCADO LA COSTA	SUPERMERCADO	DISPAMOCRUZ, S.A. DE C.V.	AVE. 16 DE SEPTIEMBRE Y MARIANO MATAMOROS S/N
0065-B	SUPERMERCADO OROZCO	SUPERMERCADO	DISPAMOCRUZ, S.A. DE C.V.	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO S/N
0066-B	SUPER DEL PUEBLO II	SUPERMERCADO	DISPAMOCRUZ, S.A. DE C.V.	JOSE MARIA MORELOS Y SUR 18 S/N
079-C	POLLOS WILL	DEPOSITO DE CERVEZA	WILFREDO MOLINA ESCOBAR	AVE. FRANCISCO I. MADERO Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
096-C	CELESTINO GAZCA	SUPERMERCADO	ESQUIVEL CIGALA MARIA LETICIA	DOMICILIO CONOCIDO CELESTINO GAZCA
0097-C	EL TEBOL	SUPERMERCADO	SOTO SOTO MARIA RITA	TRAMO LA CRUZ-MAXIPISTA JUSTO 200 MTS. MARGEN DERECHA

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** de **CARTA DE OPINION FAVORABLE Y REVALIDACION DE LICENCIAS DE ALCOHOLES PARA EL EJERCICIO 2024**. Sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es **aprobado** por unanimidad.

NOVENO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE JUBILACION DEL C. GILBERTO SUAREZ SALAZAR, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO POLICIA PRIMERO ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, nuevamente cedo el uso de voz a la **C. Darinka Márquez Trujillo** en representación del **Oficial Mayor Arq. Ned Saúl González Rubio**.

La C. Darinka Márquez Trujillo en representación del **Oficial Mayor Arq. Ned Saúl González Rubio**, expone, es nuestro compañero policía primero el ya cumplió con sus años de servicio, siendo 24 años y se va con el 95 % respetando la tabla de la ley.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, cuestiona, cuantos años se ocupan para que se vayan con el 100%?

La C. Darinka Márquez Trujillo en representación del **Oficial Mayor Arq. Ned Saúl González Rubio**, comenta, 25 años.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** de la **JUBILACION DEL C. GILBERTO SUAREZ SALAZAR, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO POLICIA PRIMERO ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL**. Sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es **aprobado** por unanimidad.

DECIMO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE JUBILACION DEL C. ARTURO GARCIA ARRIAGA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO POLICIA TERCERO ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, nuevamente cedo el uso de voz a la **C. Darinka Márquez Trujillo** en representación del **Oficial Mayor Arq. Ned Saúl González Rubio**.

La C. Darinka Márquez Trujillo en representación del **Oficial Mayor Arq. Ned Saúl González Rubio**, expone, él es nuestro compañero Arturo el si se va con el 100% en el documento que se les hizo llegar, no está firmado por él, pero aquí lo traigo si gustan tenerlo ya firmado por el, lo que pasa es que el primero no lo firmo porque tenía un inconveniente para venir a firmar.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** de la **JUBILACION DEL C. ARTURO GARCIA ARRIAGA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO POLICIA TERCERO**

Handwritten signature and initials: "B" and "Mc X J"

ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
Sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es aprobado por unanimidad.

DECIMO PRIMER PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA DENOMINADA "LOS PINOS" PROPIEDAD DE FELICITAS PACHECO MEDINA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 21,031.198 METROS CUADRADOS Y PRESENTA UNA ÁREA VENDIBLE DE 52 LOTES, 1 ÁREA VERDE QUE SERÁ DONADA AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, para que nos amplíe la información cedo el uso de la voz al **Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Ing. Gilberto Salazar Ramírez.**

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Ing. Gilberto Salazar Ramírez, expone, vengo a presentarles este punto, ya todos tienen en sus manos los requisitos que pedimos en el municipio para la aprobación, es una lotificación muy pequeña que realmente es como una colonia de Celestino, cuenta con la factibilidad de cfe, con la factibilidad de agua potable y drenaje y saneamiento se hará por medio de biodigestores, tiene una área de lotes de 11, 999 metros cuadrados, y una área verde de 1,854 metros cuadrados cumpliendo el 15 % requerido.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, cuestiona, esta de este lado de la vía o del lado de la playa?.

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Ing. Gilberto Salazar Ramírez, expone, está del lado de la vía, está pegado al pueblo, está muy cerca de la costera de echo solo queda una parcela, de separación con la costera.

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, cuestiona, a que referencia hace cuando habla del 15 % de normatividad?.

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Ing. Gilberto Salazar Ramírez, expone, lo que pasa es que la ley estatal, marca que es el 15% del área verde de donación.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa de **LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA DENOMINADA "LOS PINOS" PROPIEDAD DE FELICITAS PACHECO MEDINA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 21,031.198 METROS CUADRADOS Y PRESENTA UNA ÁREA VENDIBLE DE 52 LOTES, 1 ÁREA VERDE QUE SERÁ DONADA AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.** Sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es aprobado por unanimidad.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRESENTACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ELOTA A CARGO DEL COORDINADOR DE PROYECTO GRUPO KREACTIVA, S.A. DE DAH. ISRAEL VICTORIA LONA.

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL: expone, se encuentra aquí presente el **DAH. Israel Victoria Lona, Coordinador del Proyecto KREACTIVA, S.A.**; a quien cedo el uso de la voz para que realice la presentación.

El C. Coordinador del Proyecto KREACTIVA, S.A, AH. Israel Victoria Lona, expone, para mí es un honor de poder presentarles el trabajo final del cual tuvimos el orgullo de tenerlos en las mesas de trabajo, un trabajo muy intenso que hemos estado realizando desde hace 6 meses, y para poderles presentar voy a ser muy concreto, y bueno el documento deriva de la ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado de Sinaloa, no es un documento académico, no es un documento que este fuera de alguna normatividad, al contrario se convierte en un documento de parte normativa municipal y lo que buscar es convertirse en un documento rector, que establezca directrices, criterios para la ocupación del territorio que proteja las zonas que debe de proteger , altamente productivas para el campo, para las hortalizas, igualmente la zonas de asentamiento urbano, el tema de los riesgos, y el tema de las expectativas de crecimiento y desarrollo que se está presentando, y que tienen un horizonte a 20 años, como el tema turístico y que está impulsando un dinamismo muy fuerte en la zona costera, estamos en todo el proceso, en los talles, el trabajo de campo, la consulta pública que acaba de terminar, estamos en la definición del proceso de la aprobación del documento, y al ser un documento que va a tener observancia general, y de aplicación general es un documento que tiene que pasarse por cabildo y tiene que ser aprobado por cabildo y poder tener una aprobación que sea un documento rector que se publique y que se inscriba en el registro público y que va a permitir tener las reglas claras que dan certeza en el territorio para particulares, para ejidos, para gobierno , poder entender que así es como nos estamos definiendo como definimos como municipio de Elota, poder organizar y ocupar el territorio, y este es el proceso en que el estamos el poder tener la aprobación, venimos de 45 días de consultas publica ya tuvimos dos audiencias, la semana pasada con la triste noticia del accidente, pero mantuvimos todo este proceso de apertura y recepción de propuesta a través de la dirección de obras públicas, de la página de internet y también de viva voz aquí en el municipio, el proceso está dividido en cuatro etapas fundamentales, el primero tiene que ver con toda la fundamentación, todo este tema de diagnóstico, pero no nada más fue recopilar datos sino fue un trabajo muy importante de poder identificar las causas de esos efectos que estábamos viendo para poder pasar a un segunda etapa de este mismo proceso, el análisis del territorio, que decisiones se están tomando en el territorio que están permitiendo ampliar las ciudades que no podemos resolver el rezago de introducción de servicios, de coberturas que está pasando ahora con el bum turístico que empieza a tener el municipio de Elota, y cada uno de estos temas nos lleva analizar tendencias de que si no hacemos nada y seguimos como hasta ahorita a donde vamos a estar llegando en el 2043.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, cuestiona, con que problemática se ha encontrado, dice que ya anduvieron en campo?.

El C. Coordinador del Proyecto KREACTIVA, S.A, AH. Israel Victoria Lona, expone, acá hay temas bien interesantes, uno, Elota, funciona como un centro logístico entre cósala, la sierra y el tema de la costa, las actividades que se dan con las hortalizas y con los trabajadores migratorios que están trayendo trabajadores ese es un punto fundamental donde en teoría tendrían que regresar a sus lugares de origen pero que ya estamos viendo que cada temporada más y más se están quedando a vivir en el municipio y uno piensa que tan mal estarán las condiciones en sus territorios de origen que se están quedando acá y eso está generando una ocupación ilegal de derechos de vía que eso también es fundamental ósea los

drenes y demás, pero justo la actividad humana cotidiana está generando vertimientos de aguas negras el manejo de desechos sólidos en los drenes y ya no nada más se afectado a ellos mismos, sino que también están afectado producciones y está afectado a la población que si está asentada formalmente, esto se está dando principalmente en la comunidad de Ceuta eso es un fenómeno bien importante y como este fenómeno si no tomamos decisiones, que es lo que planteamos en las estrategias, con la lotificación que se está dando al frente costero de todo el municipio y la lotificación que además es muy densa esta lotificación que se viene a dar, la generación de estos desechos, viene a incrementarse, duplicarse, triplicarse a lo largo del tiempo y justamente es un tema que va a quedar en manos de la agenda municipio y con qué recursos lo vamos haciendo entonces estamos endosando, estamos apostando en los recurso que a futuro a tener el municipio, ya no nada más para resolver el rezago que tenemos en este momento, sino también atender el rezado y la demanda futura que vamos a tener en los próximos años y esto es bien importante porque en esta franja costera hace 10 años podían convivir quizás la actividad turística que teníamos que era el secreto mejor guardado que teníamos en Sinaloa poder tener las playas del municipio de Elota estaban como las granjas también y con las hortícolas, pero el bun que viene con del tema turístico, , vienen a exacerbar entonces es momento de tomar decisiones, como decir si queremos este desarrollo pero poner dimensiones, etapas o decir, si pero que sea hasta aquí, o hasta este punto, la vía de ferrocarril digamos es una limitante que está demarcando muy bien de lo que esta zona de playa turística y la zona de lotificaciones que se está dando, y la densidad de población que puedan tener en esta zona que es de fragilidad ambiental bien importante va a ser de una problemática bastante fuerte, porque además se suma a los desechos que las granjas están generando en estos momentos que si bien los niveles de contaminación pueden ser absorbidos por el propio sistema natural, si tu sumas la actividad de granja, los asentamientos irregulares, y los vertimientos que se están dando a los canales, mas toda la demanda futura que vamos a generar justamente esto, esto es en esta parte de la costa, también sucede en la zona urbana de la cruz, con una incorporación de lotes continuo que se dan de la lotificación a través de las decisiones ejidales que se vienen dando se lotifica pero que a fin de cuentas la demanda de agua y servicios básico queda en un tema de la agenda municipal y justamente cuando no hay coordinación en estos temas de por dónde deben de pasar las vialidades, por donde deben de pasar las servidumbres de la junta de agua, que ya lo tienen establecido y de repente quedaron lotificadas esos lugares para las servidumbres, entonces eso se endosa al propio municipio y a las agendas municipales que en tres años es muy difícil poder estar solventando los regazos inclusive se están implementando con este tipo de decisiones descoordinaciones que se están dando, hay un respeto sobre los ejido, pero si tenemos que sentarnos en la mesa con los ejidos y decir, el municipio ya no puede en estas tendencias, ya no puede porque nuestras proyecciones de gastos a futuro nos implican un nivel de ingresos que no podemos lograr ni cobrando el 100% del impuesto predial que podemos cobrar, por ese se debe de decir, yo puedo hasta aquí, porque a fin de cuentas la gente que compra de buena fe, los que compran por su patrimonio se quedan 5, 10 años sin agua potable, sin drenaje y demás y son los que sufren todas estas carencias.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, cuestiona, y cuál es la propuesta hablando de la gente de los asentamientos irregulares que viene a trabajar a los campos, cual puede ser la solución?.

El C. Coordinador del Proyecto KREACTIVA, S.A, AH. Israel Victoria Lona, expone, en se punto en particular se hace una diferencia muy clara, de lo que son los asentamientos ilegales y como asentamiento ilegal se entiende las invasiones a derechos de vía, y no hay ninguna posibilidad de regularización y hay otros asentamientos que no son ilegales, pero si son irregulares, porque no llevaron el proceso municipal de desincorporación y el tener dominio pleno y la inscripción en catastro.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, manifiesta, pero en el caso de Ceuta no está sobre la vía.

El C. Coordinador del Proyecto KREACTIVA, S.A, AH. Israel Victoria Lona, expone pero esta sobre los drenes, hay temas que antes de llegar a la reubicación, tememos que encontrar junto con SEVIVES el programa de vivienda que fue planteado como tal para poder reubicar a esas personas, pero eso nos resuelve el problema que tenemos ahorita, pero como le hacemos para que no se vuelvan a meter, porque además el problema es mucho más profundo porque la comunicación es muy fuerte y si vienen de un mismo lugar, se asientan en un solo lote tres, cuatro y hasta cinco familias hay asinamiento y todo eso trae problemas de salud, y antes de decir, pues los quito y a ver dónde se ponen, pues tampoco es viable hacer las cosas de esa manera, sino hay que hacer un proceso de acompañamiento precisamente y a la par estas mesas de negociaciones de corresponsabilidad con las empresas de poder decir, pues es que yo los devuelvo pero ellos se quieren quedar como le hacemos, pues si pero también tenemos que encontrar mecanismos donde esta corresponsabilidad venga también de las propias empresas, esta es una de las propuesta de esta mesa de concertación, antes de llegar a una reubicación se tenga muy claro quiénes son y a donde van a ir y ahí el programa de vivienda estatal va a resultar fundamental para poder atenderlos, sabemos que el SEVIVES ha estado adquiriendo suelos, pero se necesita tener muy claro, cuántos son, de donde son y de donde vienen, aunque no es propiamente dicho un programa de desarrollo social, no podemos dejar de tocar este tema en el programa de ordenamiento territorial porque al final de cuentas es un cabo y como se diría, vamos soltando líneas de trabajo para que las diferentes áreas sectoriales puedan estar elaborando sus programas operativos anuales y puedan estar tomando en cuenta este tipo de cuestiones, no es un programa ecológico, pero en buen a medida tiene la información y los criterios ecológicos de como urbanizar, no es un programa de desarrollo económico, pero no podemos dejar de lado las actividades y las expectativas, porque eso genera una demanda de suelo, toda actividad genera una demanda de suelo y entonces lo que tenemos es que el suelo, la urbanización y la ocupación solamente es el reflejo territorial de todas las actividades humanas y biodiversas que estamos desarrollando, entonces si no decimos que queremos hacer pues es la tendencia que tenemos en donde de repente cada quien que adquiere un terreno tiene su propia visión de lo que quiere desarrollar ahí y no necesariamente es compatible, la gente es el punto más sensible, porque ni siquiera están decidiendo ellos, ellos prefieren quedarse de este lado porque encuentran mejores oportunidad, pero tampoco podemos decirles que se quiten para que no contaminen y ya que sea problema de desarrollo social o de bienestar, sino a la par tenemos que encontrar este programa operativo, no es fácil, no es sencillo n podemos dejar de observar los problemas por más grandes que los tengamos tenemos que analizarlos y dimensionarlos en su justa dimensión para ver de qué tamaño es el reto que tenemos como municipio y entonces si a lo mejor no se resuelve en 3 años esta reubicación pero si el programa operativo emergente para la comunidad de Ceuta se puede ir a 3, 6 o 9 años, tal vez en ese tiempo con continuidad de las políticas y los criterios se puede llevar a cabo, y esto es lo que plasma este documento y este documento no termina, no tienen vigencia cuando

termina la administración municipal, se mantiene porque al fin de cuentas el territorio y los problemas siguen siendo exactamente los mismos, por eso tiene un periodo de revisión a 6 años, pero su visión es a largo plazo, y en el camino si encontramos estrategias que dejaron de funcionar pues justo este cabildo tiene la autoridad para hacer las revisiones y decir, así no está caminando, tenemos que cambiar la operatividad que planteamos pero si el objetivo no va a cambiar, ahora hay un apartado de gestión donde vienen ventanillas donde dicen cuáles son las atribuciones federales, estatales y municipales en donde estar tocando puertas para esta cuestión, lo veíamos un ejemplo muy claro de los rellenos sanitarios y las plantas de tratamiento pues todos sabemos que necesitamos tres plantas de tratamiento o cuando menos un relleno sanitario, lo que no tenemos son 120 millones de pesos, lo que trae el programa y no trae una autorización de recursos, pero lo que si trae es que por parte de SEDATU y por parte de SEVIBE, una vez aprobado van a enviar las notificaciones a las diferentes instancias que correspondan los proyectos y programas para decir Elota tiene un instrumento que fue aprobado por cabildo, tiene una visión a largo plazo, necesita prioridad de atención, también ayuda saber que en las oficinas federales y estatales, se convierte también en una prioridad y tan es así que a la par de este instrumento se están desarrollando otros cuatro municipales, El Fuerte, Sinaloa, Guasave, Salvador Álvaro y acá en Elota, pero también se está haciendo el estatal de ordenamiento territorial y las propuestas que estamos planteando en los municipales, las estamos subiendo a nivel estatal para que SEVIBE, en sus programas operativos también tengan este tipo de cuestiones, entonces de ahí empiezan las corresponsabilidades, y por otro lado, así como en su programa municipal de desarrollo, tienen un semáforo para saber en qué momento van, este documento también tiene indicadores para saber cómo va, justamente este tipo de cuestiones es lo que estamos planteando, que sean acoples al propio desarrollo, lo que si decimos es como hacerlo de una manera que sea funcional para el municipio, lo que se vaya aprobar de este documento no fue una determinación arbitraria de decir, hasta aquí sí o hasta aquí no, consideramos también los intereses y procesos de aprobación que ya tenía el ayuntamiento en cuanto a urbanización y eso nos llevó justamente a este tipo de determinaciones, el territorio, las políticas, y bueno al interior de la ciudad también, este documento no se mete a uso de suelo como predio por precio, pero si en estos fracciones que tiene aprobación desde hace 5, 6 años, que ya están aprobados administrativamente pero que no se ha desarrollado, estos temas tendrán que desarrollarse porque están dentro de la ciudad, y esto no quiere decir que no se pueda crecer en otras zonas, pero es lo que tienen prioridad porque es más sencillo y más barato, expandir las zonas urbanas, y si alguien quiere hacer por otro lado que se determinen las viabilidades la zona de riesgo, todas las zonas de inundación, todas estas cuestiones.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, cuestiona, que dependencia manejaría eso?

El C. Coordinador del Proyecto KREACTIVA, S.A, AH. Israel Victoria Lona, expone, es la zona de desarrollo urbano que se deriva de obras públicas, y ahí se tiene que reforzar, no quiero decir que de la noche a la mañana pero esta oficina si requiere operación, y hay que ir revisando como fortalecer estas áreas, pero si podemos fortalecer con una o dos personas que dediquen de tiempo completo a esto porque hay que revisar procedimientos administrativos y quien le va a dar seguimiento a esto pues una persona que se dedique a esto, justamente es lo que conllevara porque si no se refleja en política pública y operatividad, es será un documento que quedara como guía muy bueno con buenas ideas, pero si no se refleja en operatividad pues no va a pasar nada la tendencia va a seguir siendo la que tengamos, y entonces justamente ahora si va a ver repercusiones, esto ya trae implicaciones y decisiones que se puedan tomar ahorita y tiene poder jurídico de procedimientos

administrativos, ahorita este documento como tal no tiene un capitulo que hable de sanción porque es un documento normativo o que te dice donde si puedes operar, donde si puedes aprobar, y ahí vienen los lineamientos, a partir de este momento los funcionarios públicos pueden decir, no te puedo dar un permiso de construcción ahí, porque es un derecho de vía, no puedes sancionar a los que ya están, pero lo que si puedes ya es detener porque lo que decimos ahorita es que la persona que está encargada, pareciera que el otorgar los permisos o licencias, con este documento tienen un marco normativo que les permita actuar en consecuencia y eso es certeza para el municipio, para los inversionistas, y bueno eso nos lleva al documento que todo el mundo lo conoce, pero queremos que la gente sepa que es parte del proceso para que no se sientan vulnerados, o engañados que digan que no los invitaron, ahí están todas las invitaciones, que se hicieron para los talleres los buscamos hicimos reuniones y bueno lo que buscarnos es que Elota a partir de esto tiene un marco normativo en materia territorial que es un parte aguas, habrá que ajustar, construir y fortalecer con otras normas, leyes, pero justamente el primer paso esta dado.

DECIMO TERCER PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE FIRMA DE CONVENIO DE INAPAM, CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone se encuentra aquí presente la **Lic. María Elena Regalado Castillo, Coordinadora de INAPAM del Sistema DIF Elota**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información.

La C. Coordinadora de INAPAM del Sistema DIF Elota, Lic. María Elena Regalado Castillo, expone, se acude al día de hoy al honorable ayuntamiento de Elota para invitarles a formalizar la relación que ya se tiene con INAPAM, pero es a través de Sistema DIF entonces lo que se quiere es que la relación que es de manera informar, sea de manera formal, que la relación ya existente a través de esta servidora sea de manera formal y de esta manera poder tener una relación más estrecha con INAPAM del estado y con INAPAM nacional, INAPAM para hacer de su conocimiento es el instituto nacional de población adulta mayor.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** de la **FIRMA DE CONVENIO DE INAPAM, CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL**. Sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es **aprobado por unanimidad**.

DECIMO CUARTO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO PARA OTORGAR DESCUENTOS EN EL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A ADULTOS MAYORES DE NUESTRO MUNICIPIO PROPUESTA POR EL SISTEMA DIF, EN BASE A LA PROPUESTA DEL CONVENIO CON INAPAM.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, nuevamente cedo el uso de la voz a la **Lic. María Elena Regalado Castillo, Coordinadora de INAPAM del Sistema DIF Elota**, para que nos amplié la información.

La C. Coordinadora de INAPAM del Sistema DIF Elota, Lic. María Elena Regalado Castillo, expone, para continuar con la formalización de los convenios con INAPAM, INAPAM del estado está haciendo la propuesta al municipio de Elota para que puedan otorgar descuentos del impuesto predial y agua a los adultos mayores que cuentan con su tarjeta INAPAM que es a partir de los 60 años, esto con base a que nos permita seguir con el

cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores, cabe descartar que en la actualidad solo son tres municipios los que cuenta con este tipo de convenios que son los municipios de Choix, Concordia y Navolato esperando que Elota pueda sumarse a este tipo de convenios.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, cuestiona, y no se duplica con los que ya hay un INSEN o algo así?

La C. Coordinadora de INAPAM del Sistema DIF Elota, Lic. María Elena Regalado Castillo, expone, INSEN era actualmente lo que ahora es INAPAM, el nombre de INSEN fue en el 1979, en el 2002 cambio a CONAPLEN, y ese mismo año se cambió a lo que ahora se conoce como INAPAM.

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, manifiesta, pero creo que JAPAME ya tiene que teniendo los 65 años automáticamente les da el descuento.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, comenta, existe una ley estatal, que otorga el descuento en lo general, pero JAPAME como es un organismo autónomo, ellos establecen en este caso, que es lo que se puede conveniar, pero si hay una diferencia, porque ahí en JAPAME es a partir de los 65, pero INAPAM convenía a partir de los 60 años.

La C. Coordinadora de INAPAM del Sistema DIF Elota, Lic. María Elena Regalado Castillo, expone, este convenio es partir de los 60 años, y el descuento ya lo tienen con su tarjeta de INAPAN y de hecho la credencial de INAPAM les sirve como identificación oficial, ya el descuento lo deciden en JAPAME.

La C. Regidora Profra. Sedy Yamira Rodríguez López, comenta, ya cuando se ha tocado este tema dentro de sus requisitos para poder otorgar este descuento tienen que presentar esta tarjeta.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, cuestiona, entonces no es en automático como lo menciona el síndico?

La C. Regidora Profra. Sedy Yamira Rodríguez López, comenta, no, tienen que presentar ciertos requisitos para que les hagan el descuento.

La C. Coordinadora de INAPAM del Sistema DIF Elota, Lic. María Elena Regalado Castillo, expone justamente la credencial de INAPAM es lo que se requiere que al momento ellos de tramitarla obtengan esa clase de beneficio, de igual manera no sé si estén enterados que también se han hecho convenios de colaboración con farmacias que también se les hace el descuento presentando su tarjeta de INAPAM.

El C. Regidor Lic. Simón Sandoval Rosas, cuestiona, en los municipios que ya lo aplican que tanto es?

La C. Coordinadora de INAPAM del Sistema DIF Elota, Lic. María Elena Regalado Castillo, expone ellos aplican el 15 o 25 % dependiendo del municipio.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto; si están por la **afirmativa** para **OTORGAR DESCUENTOS EN EL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A ADULTOS MAYORES DE NUESTRO MUNICIPIO PROPUESTA POR EL SISTEMA DIF, EN BASE A LA PROPUESTA DEL CONVENIO CON INAPAM.** Sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es **aprobado por unanimidad.**

DÉCIMO QUINTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

(NO SE REGISTRARON)

DECIMO SEXTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina: agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **SEPTUAGESIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGESIMA ORDINARIA)** para el periodo constitucional 2021-2024, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **5:41 p.m.**; del día **Jueves 8 de Febrero del 2024.**

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA **SEPTUAGESIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGESIMA ORDINARIA)**, DE FECHA **JUEVES 8 DE FEBRERO DEL 2024**, DE **16 (Dieciséis)** FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE



**C. ANA KAREN VAL MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. PEDRO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ
SÍNDICO PROCURADOR**

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA SEPTUAGESIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGESIMA ORDINARIA), DE FECHA JUEVES 8 DE FEBRERO DEL 2024, DE 16 (Dieciséis) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


ENF. MARÍA CORONEL CHAIDEZ
PRIMER REGIDOR

LIC. SIMON SANDOVAL ROSAS
SEGUNDO REGIDOR


PROFRA. VANESSA TORRES LÓPEZ
TERCER REGIDOR

L.I. SENDY YAMIRA RODRÍGUEZ LÓPEZ
CUARTO REGIDOR

PROFR. SERGIO RICARDO PEÑA
CARRASCO
QUINTO REGIDOR

PROFRA. MARÍA RAFAELA BUSTAMANTE
GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR


LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO